



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.- DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10L/JECT-0007

5.2.- Acuerdo de la Junta Electoral Central de 26 de abril de 2023, sobre solicitud de autorización para recurrir a mensajería privada o al servicio premium de la Unión Postal Universal para el envío de la documentación electoral a ciudadanos residentes en el exterior (Expte. 321/556).

Visto el escrito de la Junta Electoral Central, RE núm. 202322200000275, de 27 de abril de 2023, por el que se da traslado del acuerdo de dicha Junta de 26 de abril de 2023, sobre solicitud de autorización para recurrir a mensajería privada o al servicio premium de la Unión Postal Universal para el envío de la documentación electoral a ciudadanos residentes en el exterior. (Expte. 321/556), la Junta Electoral de Canarias acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento y quedar enterada del escrito de referencia.

Segundo.- Trasladar este acuerdo y el acuerdo de la Junta Electoral Central a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia y a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.
En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**

ANEXO: Acuerdo de referencia.